



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 25 de marzo de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de hacer referencia a la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad, aprobada el 17 de marzo de 2011, y a mi carta de fecha 21 de marzo de 2011 (S/2011/167), relativa a la intención de Noruega de adoptar las medidas autorizadas de conformidad con los párrafos 4 y 8 de la resolución para “proteger a los civiles y las zonas pobladas por civiles que estén bajo amenaza de ataque” y “hacer cumplir la prohibición de los vuelos en el espacio aéreo impuesta en el párrafo 6” de dicha resolución.

En virtud de los párrafos 4 y 11 de la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad y de conformidad con el Decreto Real aprobado por el Rey, asesorado por el Consejo, el 23 de marzo de 2011, le notifico por la presente que Noruega ha iniciado operaciones militares según se describe en mi carta de fecha 21 de marzo.

También deseo informarlo de que, en el período transcurrido desde el 24 de marzo, Noruega ha llevado a cabo misiones de reconocimiento y patrullas del espacio aéreo de Libia con el fin de hacer cumplir la zona de prohibición de vuelos. Asimismo, se han hecho preparativos para lanzar ataques contra objetivos militares en la medida en que sean necesarios para proteger a los civiles y las zonas pobladas por civiles que estén bajo amenaza de ataque en Libia.

Estas operaciones se han realizado, y se siguen realizando, en colaboración con otros Estados.

Puedo confirmar la intención de mi Gobierno de continuar colaborando estrechamente con usted y con otros Estados que también han notificado su intención de adoptar estas medidas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Morten **Wetland**
Embajador
Representante Permanente

